

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 23 FEB 2022

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. ALFREDO FRATTI**

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informes efectuado a solicitud de la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima, según Oficio N° 5791, de 19 de noviembre de 2021.

En virtud de lo solicitado, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la información pública dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda muy atentamente,

Oficio N° 204
Ref. N° 001-1-5218-2021
VC

Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	23/2/2022	12:00
FUNCIONARIO :	290	
CONTRAFIRMA :	el	

EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Nº 18.800 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/2068/2021



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL

Nº 5791

INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	8262	2021

Montevideo, 19 de noviembre de 2021.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima: "Montevideo, 19 de noviembre de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado en relación a versiones que refieren a la contratación de la señora [redacted], para cumplir funciones en el citado Organismo. Por lo expuesto, solicitamos que se informe: A) La fecha, la forma de ingreso y la designación. Remitir copia de las resoluciones o contratos pertinentes. B) El salario que se le abona. C) El horario que cumple. D) Las tareas para la que fue contratada. E) El período de la contratación. F) La entidad financiadora. G) Agregar el curriculum y declaración respecto a conflicto de intereses. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ALFREDO FRATTI
Presidente

RECIBIDO
Despacho Ministerial
25 NOV 2021


Fabiana Cazzari
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo

PREGUNTAS: En referencia a versiones que se refieren a la contratación de la Sección Técnica

1. Fecha, forma de ingreso y designación. Remitir copia de las resoluciones o contratos pertinentes.
2. El salario que se le abona.
3. El horario que cumple.
4. Las tareas para la que fue contratada.
5. El periodo de la contratación.
6. La entidad financiadora.
7. Agregar el curriculum y declaración respecto a conflicto de intereses.

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 3 de enero de 2022

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a dar respuesta al pedido de informes solicitado por la Sra. Legisladora Lucía Etcheverry, Oficio 5791, realizado conforme a la Información brindada por Comisión de Apoyo:

1. Fecha, forma de ingreso y designación. Remitir copia de las resoluciones o contratos pertinentes.

Ingresó en virtud de Resolución de Directorio 2257/2021 del 27 de Mayo de 2021, siendo dependiente de Comisión de Apoyo.

2. El salario que se le abona.

El salario que se le abona es el de Adjunta a Dirección.

3. El horario que cumple.

Posee una carga horaria de 40 horas semanales.

4. Las tareas para la que fue contratada.

- a. Desde el 21/7/2021 hasta el 9/11/2021 Adjunta a la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional.
 - b. A partir del 9/11/2021 hasta el presente se desempeña como Adjunta a la Dirección de Atención al Usuario. RD 5437/2021
-

Se adjuntan RD en ANEXO I

5. El periodo de la contratación.

Hasta el final de la presente administración.

6. La entidad financiadora.

Comisión de Apoyo de Programas asistenciales especiales de ASSE.

Sin más que agregar Saluda ATTE.



Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Anexo I

Montevideo,

27 MAYO 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 2248/2021 se creó en la Estructura Salarial de A.S.S.E. la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional;-----

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Adjunta a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional a la Lic. Loitey, María Inés, (C.I. 12.345.678), quien posee el perfil y capacitación para cumplir eficientemente la tarea;-----

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;--

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/7/07;-----


El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Designase en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional a la Lic. Loitey, María Inés, (C.I. 12.345.678), con una carga horaria de 30 horas semanales.-----
- 2º) Inclúyase a la Lic. Loitey en la Escala Salarial correspondiente, de acuerdo a la función asignada, debiéndose liquidar su remuneración en proporción a las horas autorizadas.-----
- 3º) Comuníquese a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.----

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Loitey, Dirección Gestión de Remuneraciones y Comisión de Apoyo de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E.-----

Nota:
Res.: 2257/2021
nfc



Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado

Montevideo, 28 JUN. 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 2257/21 de fecha 27/05/2021 se designó a la _____) en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, con una carga horaria de 30 horas semanales;-----

Resultando: que la Dirección de la mencionada Unidad, visto la necesidad de conformar su equipo de trabajo, acorde a la estructura aprobada por el Directorio, solicita el incremento de la carga horaria de la Lic. Loitey, pasando de 30 a 40 horas semanales, a partir del 14/06/2021;-----

Considerando: que en tal sentido, por lo expuesto, se entiende pertinente disponer la modificación de la carga horaria solicitada proceder en consecuencia;-----

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/7/07;-----


El Directorio de A.S.S.E.

Resuelve:

- 1º) Autorízase a la modificación de la carga horaria de la _____) , pasando de 30 a 40 horas semanales, a partir del 14/06/2021.-----
- 2º) Establécese que se deberá liquidar el salario de la Lic. Loitey en proporción a la carga horaria autorizada.-----
- 3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Loitey, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos y Comisión de Apoyo de A.S.S.E. Tomen nota las

Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos
de A.S.S.E.-----

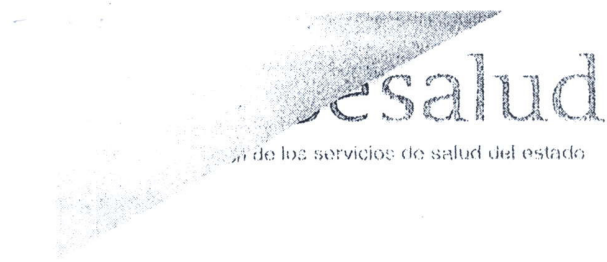
Nota: 4891/2021
Res.: 2584/2021
av



Dr. Marcelo Sosa Abella
Vicepresidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado



Montevideo, 09 NOV. 2021

Visto: la necesidad de reforzar el equipo de trabajo de la Dirección de Atención al Usuario a fin de que la misma pueda cumplir eficientemente sus objetivos y cometidos;-----

Resultando: I) que a tales efectos se entiende necesario la designación de un nuevo Adjunto a la Dirección;-----

II) que se propone para desempeñar la función a la Lic. [redacted], quien posee el perfil y capacitación para cumplir eficientemente la tarea;-----

III) que la Lic. Loitey cumple actualmente la función de Adjunta a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, según lo dispuesto por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 2257/2021 de fecha 27/05/2021;-----

Considerando: que por lo antes expuesto, corresponde disponer el cese de la [redacted] como Adjunta a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y designarla en la función de Adjunta a la Dirección de Atención al Usuario;-----

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/7/07;-----

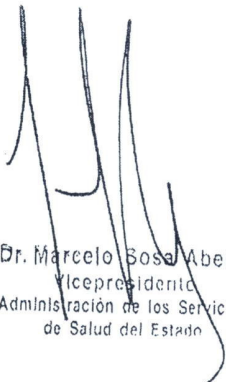
El Directorio de A.S.S.E.


Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta a la Dirección de la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional a la Lic. [redacted].

- 2º) Designase en la función de Adjunta a la Dirección de Atención al Usuario a la **I** _____
- 3º) Adécuese la remuneración de acuerdo a la nueva función asignada.-----
- 4º) Comuníquese a Comisión de Apoyo para modificar su contratación, a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Loitey, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos.-----

Res.: 5437/2021
nfc


 Dr. Marcelo Bosa Abella
 Vicepresidente
 Administración de los Servicios
 de Salud del Estado


 Dr. Leonardo Cipriani
 Presidente
 Administración de los Servicios
 de Salud del Estado

JIMENA BERMUDEZ
 Sub-Directora
 de Secretaría General
 de Asesoría
 EN SECRETARIA GRAL. DE ASSE
 SANDRA REJA
 DIRECTORA (E)

Montevideo, 02 FEB 2022

Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima según Oficio N.º 5791 de fecha 19/11/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 721/2021
mmf



Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado